ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente Nº CE181960036/11 instruido para la contratación de "Adquisición de una máquina pisapistas con winch y GPS", en el que se propone su adjudicación a favor de Casli, S. A. por importe de 349.000,00 Euros, más IVA.

Visto que con fecha 10 de Junio de 2011 se adjudicó provisionalmente el contrato a Casli, S. A., habiendo constituido el adjudicatario la garantía exigida y aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA PISAPISTAS CON WINCH Y GPS" A LA EMPRESA CASLI, S. A. POR IMPORTE DE 349.000,00 EUROS, MÁS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 27 de Junio de 2.011

Mª José López González
Consejera Delegada

Juanjo Ayuso Molina

Firmado digitalmente por Juanjo Ayuso Molina
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Juanjo Ayuso Molina, o=Cetursa Sierra Nevada, S. A., ou=Departamento de Contratación, email=juanjo@cetursa.es, c=<n
Fecha: 2011.06.29 13:45:56 +02'00'